

Una vez iniciado el llamamiento a las 18,00 horas, las personas aspirantes deberán pasar un control de seguridad. La negativa a someterse a dicho control implicará la exclusión del ejercicio.

**Queda terminantemente prohibido el acceso con teléfonos móviles, relojes o bolígrafos de cualquier tipo, pendientes, pulseras, anillos, bolsos, mochilas, llaves, mandos u otros objetos personales.**

**Se permitirá el acceso con botella de agua transparente, sin etiqueta.**

Será responsabilidad exclusiva de cada aspirante dejar dichos objetos en su vehículo particular o confiado a otra persona. Ni los miembros del Tribunal ni el personal colaborador se harán responsables de la custodia de estos objetos.

Con anterioridad a la celebración del ejercicio, el Tribunal hará públicas en la Web de Oposiciones en Curso de la Ciudad las instrucciones para la realización del mismo y la forma de cumplimentar la plantilla de respuestas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, a 6 de octubre de 2026,  
La Secretaria Técnica de Economía, Comercio, Innovación Tecnológica y Turismo,  
Gema Viñas del Castillo